

De los cultos locales al culto nacional. Estrategias de vigencia de la Iglesia Católica en Yucatán

Francisco J. Fernández Repetto*
Genny M. Negroe Sierra*

Para conservar la legitimidad y el consenso las instituciones sociales han tenido que ejercer poder mediante el uso de ritos y símbolos y, en momentos adecuados transformar éstos en fiestas y espectáculos. La Iglesia, como institución social en el ejercicio de su poder, es uno de los mejores exponentes del uso magistral de los ritos y de los símbolos. En este trabajo nos proponemos presentar el proyecto de la Iglesia católica de reorientar la dirección y sentido de sus cultos, de devociones locales y regionales a otro de carácter nacional a través del fomento de la devoción guadalupana, se trata de una nueva incautación simbólica y de la memoria más acorde con las políticas del Estado mexicano de la segunda mitad del siglo XIX, y cuyos objetivos centrales fueron minimizar su desplazamiento de éste y de mantener su vigencia. Todo esto enmarcado en la génesis que se da a raíz de lo que se conoce en México como la Reforma, donde la Iglesia católica pierde poder político real y siente la amenaza de la introducción de nuevas Iglesias con la decretada libertad de cultos. Para presentar lo señalado analizaremos, algunos elementos simbólicos que permiten observar la cristalización de este proyecto eclesial católico en Yucatán.

Los primeros años independientes fueron de transición, las características de los acontecimientos reflejados en lo simbólico fueron cambiantes e híbridos compartiendo las características de dos épocas. Cada acto realizado por las corporaciones civiles contaba con la intervención de la Iglesia católica con sus símbolos primordiales, investiduras eclesiásticas, crucifijos y las Sagradas Escrituras, es más, en la Constitución del 1824 se aseguraba la protección oficial de la Iglesia católica romana con exclusión de otra empresa religiosa.

Para iniciar la creación del Estado y la Nación mexicana, se necesitaba continuar con el uso de los emblemas con los que se podía identificar una población disímil ubicada en forma dispar en un enorme territorio, y en esto sin duda la religión católica tenía un papel preponderante. Si se quería lograr una nación proyectada se tenía que recurrir a estos símbolos generalizados a lo largo de una historia de varios siglos.

En México afianzar el concepto de nación moderna, desligado de la monárquica, apuntaba a una transformación radical del imaginario social. Se necesitó de una revolución, en el sentido de un cambio profundo, para legitimar la república y sentar las bases de una nación ligada a

ella. Para esto el Estado necesita de consolidación, y México durante el XIX, sufrió tantos avatares y vicisitudes que el proceso fue largo pero se avanzó en esa dirección en el camino.

La nación justifica su presente a partir de su pasado. Por lo tanto, se establecen rituales y símbolos para “festejar a la patria”. El escudo y los “héroes nacionales” fueron llenando páginas que se instituirían como parte de la historia oficial, representando en todo el territorio instrumentos importantes en el proceso de creación de una identidad nacional. El Estado pretendía afirmar la existencia de una comunidad nacional a través de un lenguaje ritual y simbólico compartido, al mismo tiempo legitimar su autoridad y transmitir ciertos valores. Hay que tener presente que la idea de nación se va formando a partir de los mitos de una historia “nacional” que se impone al imaginario colectivo a través de transmisores efectivos de los que dispone el Estado, como la institucionalización de la educación. Para nuestro objetivo, segundo punto esencial para romper con la Iglesia, que siempre tuvo en sus manos el control de ésta.

Para crear el sentimiento de integración en un México decimonónico fragmentado, se exaltó la independencia y la tradición insurgente, en la galería de los héroes hicieron su incursión triunfal. Igualmente, como fiestas nacionales se establecieron el 16 de septiembre y el 12 de diciembre, ya que la virgen de Guadalupe había adquirido ciertos toques nacionalistas durante el movimiento independentista al utilizar Hidalgo una imagen guadalupana en el inicio de la guerra de Independencia.

A mediados del siglo XIX la situación toma otro matiz, los liberales adquieren más fuerza política y aparecen los prohombres de la Reforma. Se establece un proyecto de Estado desligado de la Iglesia y la promulgación de leyes con estos fines no se hacen esperar. En 1855 la Ley Juárez limitaba la intervención de la Iglesia en los delitos civiles, en 1856 se expide la Ley Lerdo, sobre la desamortización de las propiedades de corporaciones civiles y religiosas, en 1857 se establece el registro civil y se regula el uso de los cementerios y las obvenciones parroquiales. Las Leyes de Reforma se incorporan a la constitución, excluyendo a la Iglesia de la enseñanza, limitando todos sus privilegios y declarando la libertad de cultos. Se inicia el proceso de nacionalización de bienes eclesiásticos y se instituye la separación Iglesia y Estado en 1859. Así, la Iglesia pierde influencia en la economía y en la política. La reforma pretende hacer de la organización eclesiástica una cuestión de administración pública y, de las cuestiones religiosas, cuestiones políticas. Se pretendía que la Iglesia se apagara lentamente encerrada en sus iglesias, lo esencial para los reformistas era empujarla fuera del mundo.

Desde 1872 hasta que termina el último gobierno de Díaz, el Estado cada vez se va poniendo más fuerte y estable, lo que le permite desplegar muchos recursos para lograr el objetivo de unificar el territorio y que sus habitantes adquieran la conciencia de lo nacional. De nuevo vuelve a la carga y se hecha mano de conmemoraciones y héroes. La “gran hazaña” del 5 de mayo contra la antítesis de los nacional, los extranjeros franceses, valió para que el 5 de mayo ingresara al calendario de celebraciones civiles. Los niños héroes, que pelearon también contra lo extranjero, que ni fueron niños ni se comportaron como héroes, según los

cánones normativos militares, pasaron a formar parte del panteón cívico, y así podríamos seguir enumerando.

Lo que se quiere hacer notar con las fechas conmemorativas y los héroes es el proyecto del Estado para imponer un pasado cada vez más coherente y uniforme fomentado por una política de la memoria, donde la Iglesia católica con sus poderes y con sus símbolos parecía diluirse y velarse en un revuelto mar de acontecimientos, a no ser por esa raigambre de siglos también anclada en la memoria social de los mexicanos. Sin embargo, la Iglesia católica quedó minusvalorada, desplazada, minimizada, vejada, aunque digna y orgullosa y con séquito suficiente para no quedar fuera del escenario social y de los proyectos de hacer consistente a la nación. Como alternativa ante esta difícil situación ofreció al Estado un símbolo católico de unidad nacional, concretado en la virgen de Guadalupe y, qué la Iglesia, como institución, promovería la unidad nacional a través de los símbolos ya difundidos y arraigados como nacionales.

Los proyectos de Estado-nación y católico en Yucatán

Yucatán tuvo en Crescencio Carrillo y Ancona, conocido en el ámbito nacional, un hombre preclaro para concebir y poner en práctica este proyecto. Se trata de un hombre de iglesia, pero a diferencia de muchos de sus congéneres, fue ilustrado, con una envidiable sensibilidad política y con una pluma llena de apasionamientos, pero al mismo tiempo argumentativa. Crescencio Carrillo y Ancona vivió las consecuencias de las Leyes de Reforma, y poco a poco fue abriendo espacios para la Iglesia en Yucatán, y se fue abriendo espacios en la Iglesia para él.

Es significativo y simbólico que lo invistieran en la Colegiata de Guadalupe, ya que se comprometía con el proyecto de la Iglesia para llevarlo a la enorme provincia que iba a tener bajo su dirección y gobierno eclesiástico y, llevó a cabo tan bien su objetivo, que uno de sus biógrafos lo denomina guadalupanista.

Las Adiciones a las Leyes de Reforma añadidas a la Constitución por Lerdo de Tejada, entre ellas, la secularización de las fiestas y las costumbres, confinó toda actividad procesional católica al interior de los templos. Esto anunciaba verdaderos cambios en las vidas y costumbres locales. Los yucatecos, como todos los mexicanos, estaban acostumbrados a externar su devoción de forma entrañable en el interior de las iglesias, pero en las calles se daba rienda suelta a lo lúdico, a la ostentación, a las risas, a la relajación, a la diversión. Esto tenía que suplirse. Así el proyecto nacional propuesto por las elites liberales, propuso un calendario civil de fiestas e inundó las calles con imágenes que sirvieran de referentes y, como puntos de cohesión de un colectivo todavía heterogéneo.

Con el fin de organizar, planear y llevar a cabo el calendario de fiestas públicas civiles, se establecieron en Yucatán las Juntas Patrióticas. Las propuestas de los integrantes las hacían los miembros del Ayuntamiento, quedando bajo las órdenes del presidente del mismo. Los integrantes de las Juntas Patrióticas se organizaban en una directiva y se nombraba al presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero-

ro y ocho vocales. De improvisación nada. Se elegía, para pertenecer a este cuerpo, a personas que ostentaban los atributos de honor, prestigio, fidelidad y servicios a la patria, en lo general y, a los gobiernos locales en lo particular. En la figura de las Juntas Patrióticas se condensaba el control social, la cohesión y el proyecto de nación estatal. A nombre de la patria convocaban al ejército, a la burocracia civil, a los centros de enseñanza elemental y profesional, al comercio, a los productores, entiéndase hacendados henequeneros, y todos los demás puntos clave en el ámbito regional. Se hacían acreedores de un reconocimiento público, lo cual no era una novedad, ya que los nobles y antiguos caballeros tremolaban los mismos atributos. Lo inédito se presentaba, en que el prestigio de un linaje ligado a la Iglesia como garantía de distinción y privilegios individuales había sido sustituido por el de los méritos personales. Éstos se medían de mayor o menor cuantía dependiendo de la demostración de simpatías y acciones ejercidas a favor de los gobiernos liberales locales.

En el calendario de fiestas cívicas oficiales organizadas por las Juntas Patrióticas, y sólo como ejemplo se toma el año de 1879, se encuentran la conmemoración del 5 de mayo, donde se simboliza la negación a las intervenciones extranjeras. El 15 y el 16 de septiembre se festejan como símbolo de la soberanía nacional. Porfirio Díaz, consciente de la importancia de las conmemoraciones simbólicas, no podía dejar de decretar como fiesta oficial el 2 de abril, ya que en el año de 1866 retoma la ya emblemática ciudad de Puebla y entra triunfante a la ciudad de México como representante de la victoria de la República, así que también a festejar. Se preceptúa el 5 de febrero como fiesta oficial para solemnizar la Constitución mexicana.

No obstante todas estas fiestas de carácter general, homogenizadoras, totalizantes y unificadoras de una memoria histórica signada por la política, era necesario, que la patria chica exhibiera a un personaje, mitificándolo con las características de héroe, a quien inmortalizar, donde fijar las identidades locales para que los yucatecos se sintieran reconocidos en él, y partícipes de esa historia que en mucho les era ajena. Repasando las posibilidades, se elige a un general fallecido en el año de 1869, cuya trayectoria encajaba en la perspectiva de los festejos cívicos. Dicho general, de nombre Manuel Cepeda Peraza, había combatido contra los imperialistas en 1863, estuvo presente en la rendición total del Imperio de Maximiliano en 1867 y, como gobernador y comandante militar estableció el gobierno republicano en Yucatán. La fecha de su muerte, el 3 de mayo, se incluyó en el calendario oficial estatal.

A lo largo de un año de una publicación periódica se puede encontrar las notas periodísticas reportando para las ciudades, pueblos y villas más importantes de Yucatán, las actividades de las Juntas Patrióticas, entrando en algún detalle en los modos de celebrar, con lo que el Estado cumple el objetivo de generalizar los símbolos patrios. Para esto se creó los espacios, a través de la prensa, para exaltar el beneficio de las diversiones que se ofrecían por medio de las fiestas civiles.

Así como el avemaría, el himno nacional se presenta, casi indispensable, en los eventos más importantes. En la inauguración del Teatro José Peón Contreras (el 27 de diciembre de 1878), antes de San Carlos,

profusamente iluminado, elegantemente adornado y con lo más selecto de la sociedad meridana, según reportan las crónicas de la época, al momento de elevarse el telón se entonó el himno nacional.

Ante este enorme despliegue de poder del Estado sobre la imaginación y la memoria, la Iglesia se vio magistral. Empleó tácticas semejantes y añejas para recuperar su poder, sin enfrentarse al Estado, sino por lo contrario halagándolo, y ofreciéndose para sumar esfuerzos, sin con ello dejar de protestar con lo que no comulgaba. Por ejemplo, el advenimiento de los protestantes causó tal malestar, que el obispo Carrillo y Ancona, lanzó un edicto el 11 de junio de 1885, tan enérgico, violento y agresivo contra los protestantes y su propaganda, que el reverendo Manuel Francisco Fernández interpuso acusación formal, ante los tribunales competentes, contra el obispo coadjutor por el delito de persecución religiosa y violación de garantías.

Carrillo y Ancona, como parte del proyecto de la elite eclesial de ofrecer un único símbolo unificador para la nación mexicana, el 12 de diciembre de 1885, al mismo tiempo que en toda la República y, bajo sus auspicios, se hizo en Yucatán la solemne renovación de la Jura del Patronato Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, ceremonia que se llevó a cabo en la Catedral y en todas las parroquias de la diócesis. Al igual que para las fiestas civiles se designó una Junta para encargarse de las fiestas. Ésta dispuso que para los festejos de la noche de vísperas todas las familias católicas adornen sus casas y las iluminen con farolas, de ser posible con los colores verde, blanco y rojo y la imagen de la guadalupana, con el concierto del repique general de campanas de todos los templos de la ciudad a las ocho y media de la noche. Esta costumbre se instituyó y cada año en los inicios del mes de diciembre las familias yucatecas iluminaban fachadas y jardines con estos faroles emblemáticos.

La exteriorización del culto religioso en los espacios públicos administrados por el gobierno civil, estaba prohibida, pero respetándose la propiedad privada, los católicos, ante las sugerencias autorizadas de sus gobernadores espirituales, manifestaron sus fidelidades y devociones en las partes exteriores de sus viviendas, rechazando de esta manera las medidas Reformistas y, los discursos y políticas anticlericales.

El tema de la virgen de Guadalupe en Carrillo y Ancona permeó muchas de sus Cartas Pastorales y, con su fama ya afianzada, cuando el episcopado mexicano pidió al papa León XIII un nuevo oficio guadalupano, se eligió a Carrillo y Ancona, a petición de todos los obispos, para solemnizar la celebración de la coronación pontificia de la imagen de la virgen de Guadalupe en la fecha señalada del 12 de octubre de 1895. Escribió un panegírico que no pudo leer personalmente, por no encontrarse en buen estado de salud, pero por el que recibió muy altos honores.

En casa promovió el culto guadalupano a través de múltiples asociaciones, tanto en la ciudad como en el interior del estado, con el explícito objetivo de “ampliar, propagar y sostener la devoción á la Sma. Virgen de Guadalupe Madre Dulcísima, Patrona y Reina de los mexicanos.” Para lograrlo atraía devociones hacia esta imagen no tan conocida, y por lo tanto, de poca raigambre, es decir, que no presentaba un conjunto de antece-

dentes, intereses, hábitos o afectos que hacen firme y estable una unión ligada a un territorio, a través, de concesiones de indulgencias, por ejemplo de 100 días, por el sólo hecho de decir devotamente la siguiente jaculatoria: “Santa María de Guadalupe, ruega por nosotros.”

Asimismo se instituyó, a través de la normatividad de este tipo de asociaciones, que los cofrades deberían de llevar como divisa un escapulario pequeño con la imagen de la virgen de Guadalupe en el anverso y, “pendiente de unas cintas con los colores de la bandera nacional”. De esta manera se iba introduciendo firmemente el culto guadalupano, a los lejanos, y hasta un poco extraños, ciudadanos del sureste mexicano.

El claro proyecto de la Iglesia de ofertar al Estado un culto nacionalizado no podía concretarse en un periodo muy corto de tiempo, ni a través de una única imagen. Esto iba contra una labor de siglos, de los propios ministros de la Iglesia, para anclar la devoción de imágenes locales. Más, cuanto se habían escrito hasta obras completas sobre la devoción de una imagen, que por su fama de milagrosa había sido elevada a Patrona de Yucatán. La virgen María bajo la advocación de la Concepción, conocida localmente como la virgen de Izamal, también fue una imagen que recibió mucha atención del obispo en cuestión, no sólo por los atributos referidos, sino que nació bajo su protección, es decir, nació izamaleño.

Carrillo y Ancona escribió una apología dedicada a los papas Pío IX y, su sucesor, León XIII, que lleva por nombre *La civilización yucateca o el culto de la virgen María en Yucatán*, título ya bastante sugerente por sí mismo. En él se refleja la resolución de las ambivalencias, si las tuvo, sobre las lealtades a los cultos locales, que se veían desplazados por la política nacionalizadora de la Iglesia. Pudo conjuntar bajo la devoción general de la Inmaculada Virgen, las dos advocaciones, la de Izamal, Patrona por Yucatán y la del Tepeyac patrona por México. En su discurso cuida, con exquisitez e inteligencia, el uso de las palabras, condenando lo que afecta negativamente a la Iglesia. Así, sentencia el pensamiento liberal, la libertad de cultos y la libertad de conciencia, y enaltece el culto de la Augusta Virgen María, como un culto católico, popular, histórico y En el proceso de consolidación del proyecto nacionalizador de la Iglesia católica, se imbricaron varios fenómenos sociales importantes, que cambiaron el semblante y la forma de ver y concebirse de los mexicanos de los últimos años del siglo XIX. La conquista simbólica de la memoria fue uno de ellos, ya no podrían más pensarse únicamente a través de un referente local, a partir de entonces, su vínculo también era con la nación y con sus símbolos, incluidos los católicos nacionalizados. El Estado también adoptó las formas simbólicas de festejar, y sacralizó sus fiestas y símbolos nacionales. Al establecer los protocolos de las fiestas solemnes en las cívicas, estableció un sistema de ritos, que no son otra cosa que dramatizaciones de la ley social, con la función de conferir significados de autoridad.

SIGLAS

AHAY

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE YUCATÁN

CAHIY

CENTRO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE YUCATÁN

B I B L I O G R A F Í A

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993.

Bastian, Jean-Pierre, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1991*, El Colegio de México, FCE, México, 1993.

Berger, Peter, *Para una teoría sociológica de la religión*, Kairós, Barcelona, 1979.

Calendario de la Caridad para la diócesis de Yucatán, Campeche y Tabasco. Año de 1878, Imprenta de Miguel Espinosa Rendón, Mérida, 1877.

Calzadilla, Pedro Enrique, "El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmanancista 1870-1877" en *Caravelle*, N° 73, pags. 111-130, Toulouse, 1999.

Carrillo y Ancona, Crescencio, *La civilización yucateca o el culto de la virgen María en Yucatán*, Imprenta Díaz Massa, Mérida, Yucatán, 1949.

Cantón Rosado, Francisco, *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días*, Compañía Tipográfica Yucateca, S.A., Mérida, Yucatán, 1943.

Gamio, Manuel, *Forjando patria*, Porrúa, Colec. "Sepan cuantos..." 1992

Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 vols. FCE, México, 1988.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, MAPFRE, México, 1993.

Lizana, fray Bernardo de, *Devocionario de Nuestra Señora de Izamal y Conquista Espiritual*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1893.

López Cantos, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, MAPFRE, Madrid, 1992.

López Cogolludo, fray Diego, *Historia de Yucatán*, Editorial Academia Literaria, 2 Tomos, México, 1957.

Martínez de Codes, Rosa María, *La iglesia católica en la América independiente. Siglo XIX*. MAPFRE, Madrid, 1992.

Menéndez Mena, Rodolfo, *La obra del clero y la llamada persecución religiosa en México. Defensa de la política Reformista y Anticlerical del Constitucionalismo*, Grandes Talleres tipográficos del Gobierno Constitucionalista, Mérida Yucatán, 1916.

Menéndez Rodríguez, Hernán, *Iglesia y poder. Proyectos sociales, alianzas políticas y económicas en Yucatán (1857-1917)*, ENA, CONACULTA, México, 1995.

Meyer, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina, siglos XIX y XX*, Vuelta, México, 1991.

Meyer, Jean, "Una historia política de la religión en el México contemporáneo", en *Historia Mexicana*, vol. XLII, N° 167, pags. 711-744, 1993.

Negroe Sierra, Genny, *Imágenes y santos como anclajes identitarios*, Unicornio, N° 344, 30 de noviembre de 1997.

Pani, Érika, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público", en *Historia Mexicana*, XLV: 2, N° 178 pags. 423-460, 1995.

Placencia de la Parra, Enrique, "Conmemoración de la hazaña épica de los niños héroes: su origen desarrollo y simbolismos", en *Historia Mexicana*, vol. XLV, N° 178, pags. 241-279, 1995.

Savarino Roggero, Franco, *Pueblos y nacionalismo. Del régimen oligárquico a la sociedad*

de masas en Yucatán, 1894-1925, Tesis de Doctorado, UNAM, 1996.

Serrano Catzín, José E., *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856-1876)*, Tesis de Maestría, FCAUADY, 1998.

Suárez Molina, Víctor M., *Historia del obispado y arzobispado de Yucatán. Siglos XIX y XX*, Tomo III, Fondo Editorial del Estado de Yucatán, Mérida, 1981.

Reglamento de la Cofradía del Santísimo Sacramento establecida en la Iglesia Parroquial de San Cristóbal de Mérida de Yucatán, Litografía de Ricardo B. Caballero, Mérida, 1877.

Reglamento de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe establecida en la Parroquia de Aanceh, Imprenta a cargo de José Gamboa Guzmán, Mérida, 1885.

Reglamento de la Venerable Cofradía establecida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Mérida, Imprenta «Gamboa Guzmán», Mérida, 1897.

Reséndez Fuentes, Raúl, "Guerra e identidad nacional", en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, N° 186, pags. 411-439, 1997.

Torres Bautista, Mariano, "De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla, 1821-1822" en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, XLV: 2, pags. 221-239, 1995.

Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, 7 vols. Porrúa, México, 1975-1979.

Vázquez, María del Carmen, "La Jura de obediencia al Emperador o el fin de la fiesta iturbidista. Sus episodios en la ciudad de México en enero de 1823", en *Trace*, N° 39, pags. 21-29, juin, 2 001.

Zerón Medina, Fausto, *Felicidad de México. Centenario de la coronación de María Señora de Guadalupe*, Editorial Clío, México, 1995.